

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
FASE PROVINCIAL DE NATACIÓN
TOLEDO
CURSO ESCOLAR 2024-25

En aplicación de la **Orden 148/2024, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2024/2025**, se establece la Fase Provincial de Natación en la provincia de Toledo de acuerdo con las siguientes bases.

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 todos los escolares con edades comprendidas entre los 3 y los 18 años que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha. Podrán participar también los entrenadores, entrenadoras u otro personal técnico, delegados y delegadas de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser: centros docentes de Castilla-La Mancha, entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha, ayuntamientos de la región y asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

También podrán participar equipos o grupos de deportistas formados por jóvenes de Castilla-La Mancha que cumplan los requisitos de edad pero que no formen parte de ninguna entidad con personalidad jurídica propia, actuando uno de sus miembros como representante de este.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional, de acuerdo con el ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

No podrán participar en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 quienes hayan sido condenados por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia. A estos efectos, las entidades a las que estén vinculados los entrenadores/as,

delegados/as u otro personal cuya profesión, oficio o actividad implique el contacto habitual con personas menores de edad verificarán el cumplimiento de tal requisito en la forma prevista en el citado artículo.

2. AUTORIZACIONES DE PARTICIPACIÓN

Autorización de participación del alumnado.

El alumnado con edad inferior a los 18 años, deberá ser autorizado para participar en dicho programa por los padres, madres o tutores legales, mediante la cumplimentación y presentación del formulario habilitado a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Educamos CLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

Sólo para el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, que no tiene acceso a la plataforma Educamos CLM, se habilitará un formulario de autorización de participación que estará disponible en el Portal de Deportes de Castilla-La Mancha (<https://deportes.castillalamancha.es/>) apartado promoción deportiva-Somos Deporte 3-18.

Sólo para el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, que no tiene acceso a la plataforma Educamos CLM, se habilitará un formulario de autorización de participación que estará disponible en el Portal de Deportes de Castilla-La Mancha (<https://deportes.castillalamancha.es/>) apartado promoción deportiva-Somos Deporte 3-18.

Todas las incidencias que se produzcan por el uso de la plataforma Educamos CLM se tramitarán a través del servicio de atención al usuario de Educamos CLM, en el correo electrónico educamosclm@jccm.es.

3. CATEGORÍAS Y EDADES

Categorías	Edad	Año nacimiento
Prebenjamín	9 años	2016
Benjamín	10 años	2015
	11 años	2014
Alevín	12 años	2013
	13 años	2012
Infantil	14 años	2011
	15 años	2010

Junior	16 años	2009
	17 años	2008
	18 años	2007

4. FASES Y CATEGORÍAS

Provincial: Prebenjamín – Benjamín – Alevín – Infantil – Cadete

Regional: Benjamín – Alevín – Infantil – Cadete

5. SEDE Y FECHAS

JORNADA	FECHA COMPETICIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN	GRUPO	SESIÓN	LOCALIDAD CELEBRACIÓN
1	09/11/2024	30/10/2024	I	Mañana	Talavera de la Reina (El Prado)
	10/11/2024		II	Tarde	Toledo (Salto del Caballo)
			III	Mañana	Madridejos
2	30/11/2024	20/11/2024	I	Tarde	Talavera de la Reina (El Prado)
	01/12/2024		II	Tarde	Toledo (Salto del Caballo)
			III	Mañana	Ugena
3	11/01/2025	02/01/2025	I	Mañana	Talavera de la Reina (El Prado)
	12/01/2025		II	Tarde	Toledo (Salto del Caballo)
			III	Mañana	Sonseca
4	01/03/2025	22/02/2025	I	Mañana	Talavera de la Reina (El Prado)
	02/03/2025		II	Tarde	Toledo (Salto del Caballo)
			III	Mañana	Sonseca
5	29/03/2025	19/03/2025	I	Mañana o Tarde	Talavera de la Reina (El Prado)
	30/03/2025		II	Tarde	Toledo (Salto del Caballo)
			III	Mañana	Ugena
6	26/04/2025	16/04/2025	I	Mañana	Talavera de la Reina (El Prado)
	27/04/2025		II	Tarde	Toledo (Salto del Caballo)
			III	Mañana	Madridejos

6. NORMATIVA TÉCNICA Y CONSIDERACIONES GENERALES DE LA FASE PROVINCIAL

1. Consideraciones previas

Debido a la edad y nivel de los participantes en este programa, debemos ser conscientes de la importancia de la variabilidad a la hora de enseñar a los más jóvenes las habilidades acuáticas básicas en todas sus variantes. Además, y una vez iniciada la competición, el dominar los cuatro estilos se debe convertir en una tarea continua en nuestra comunidad.

Por ello se plantea esta normativa con unas pruebas comunes para todos los participantes de nuestra región.

2. Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de “salida única”.

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series antes, para las de 400 m 2 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

3. Normas de participación en las jornadas

Los prebenjamines SOLO podrán participar en las pruebas especiales (**obligatorias**) y pruebas de 50-25 (opcionales).

Los benjamines SOLO podrán participar en las pruebas de 50, 100 de todas las modalidades y además el 200 libre y 200 estilos.

Las delegaciones podrán añadir alguna prueba extra si su horario de competición se lo permite respetando siempre las que hay programadas en este documento.

4. Sistema de puntuación

Sin puntuación.

5. Programa de pruebas

1ª JORNADA	2ª JORNADA	3ª JORNADA	4ª JORNADA	5ª JORNADA	6ª JORNADA
25 empuje +Deslz	25 salida + Deslz	25 piernas crol	25 empuje +Deslz	25 salida + Deslz	25 piernas crol
Nº BRAZADAS CROL	Nº BRAZADAS CROL	CRONO	Nº BRAZADAS CROL	Nº BRAZADAS CROL	CRONO
50 libre M y F	50 espalda M y F	50 braza M y F	50 libre M y F	50 espalda M y F	50 braza M y F
100 mariposa M y F	200 libre M y F	400 libre M y F	100 mariposa M y F	200 libre M y F	400 libre M y F
25 crol M y F	25 espalda M y F	25 braza M y F	25 crol M y F	25 espalda M y F	25 braza M y F
PREBENJAMÍN	PREBENJAMÍN	PREBENJAMÍN	PREBENJAMÍN	PREBENJAMÍN	PREBENJAMÍN
200 estilos M y F	100 estilos M y F	400 estilos M y F	200 estilos M y F	100 estilos M y F	400 estilos M y F
50 braza M y F	200 mariposa M y F	50 mariposa M y F	50 braza M y F	200 mariposa M y F	50 mariposa M y F
100 espalda M y F	100 braza M y F	200 braza M y F	100 espalda M y F	100 braza M y F	200 braza M y F
100 libre M y F	200 espalda M y F	50 espalda M y F	100 libre M y F	200 espalda M y F	50 espalda M y F
4x50 estilos M y F	4x50 libre M y F	8x50 libre Mixto	4x50 estilos M y F	4x50 libre M y F	8x50 libre Mixto
BENJAMÍN	BENJAMÍN	ALEVÍN-INFANTIL	BENJAMÍN	BENJAMÍN	ALEVÍN-INFANTIL
4x50 estilos M y F	4x50 libre M y F		4x50 estilos M y F	4x50 libre M y F	
ALEVÍN	ALEVÍN		ALEVÍN	ALEVÍN	
1500 libre M y F	800 libre M y F		1500 libre M y F	800 libre M y F	

Las series de 800L y 1500L, estarán limitadas a una serie mixta (de manera proporcional entre los clubes de cada zona). En caso de haber puestos vacíos, podrán ser ocupados por el resto de los clubes, según tiempo acreditado. Si fuera posible por la duración de la sesión, se podrá nadar una 2ª serie.

Las pruebas de relevos se podrán nadar en cada zona, siempre que no se sobrepase el tiempo de duración de la sesión. Según duración las delegaciones podrán ampliar las pruebas de relevos a otras categorías.

7. Bajas de las pruebas

Desde el momento de la inscripción hasta que salgan las series, podrán enviarse las bajas a la FNCLM.

En el caso de causar baja en una jornada si se aparece en los inscritos, la baja, deberá ser debidamente **justificada ante el juez árbitro, la secretaría de competición o la delegada provincial. De no ser así** serán sancionados **sin participar en la siguiente jornada**. Si esta situación se repitiera serán **expulsados de la competición**.

8. Aceptación del reglamento

La **inscripción y participación** en cualquiera de las pruebas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 148/2024 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla – La Mancha 2024/2025**.

7. INSCRIPCIÓN PRUEBAS

La inscripción en la competición se realizará a través de **LEVERADE**, tanto pruebas individuales como de relevos, siendo siempre por suma de tiempos de cuatro nadadores del club inscritos en la competición.

La responsabilidad de inscripciones con marcas incorrectas recaerá directamente en el club que realice dichas inscripciones.

El plazo de inscripción será siempre **el miércoles anterior a la jornada a realizar a las 12:00 horas**.

8. DOCUMENTACIÓN

Para participar en el programa Somos Deporte 3-18 se deberá aportar la siguiente documentación:

a) Documentación individual:

- Antes del inicio de cada competición o encuentro, todos los participantes deberán presentar al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, documento acreditativo de identidad para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

- Antes del inicio de cada competición o encuentro, todos los equipos y grupos participantes deberán presentar el documento original de la ficha del equipo, que irá dirigida al árbitro o juez en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

9. SEGURO DE ACCIDENTES

Toda atención sanitaria a los participantes inscritos debe ser por un accidente o lesión deportiva derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha.

La cobertura se hará efectiva siempre y cuando la inscripción del participante se realice con, al menos, 48 horas de antelación al comienzo de la actividad, según el procedimiento de inscripción establecido en la convocatoria del Programa.

PRIMERA ATENCIÓN DE URGENCIA – SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos dentro de Castilla-La Mancha, el SESCAM prestará la primera atención de urgencia al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud, entendiéndose por ésta, la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención de urgencia será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la **Tarjeta Sanitaria** del accidentado, así como del **impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia** hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS ASISTENCIALES DE IAG EUROPE

Una vez realizada la primera atención de urgencia, y en el caso de que el paciente necesite un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía AIG EUROPE.

La solicitud de segunda asistencia se realizará utilizando el formulario de notificación de accidentes (en adelante Parte de Accidente Deportivo), que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>, el cual, totalmente cumplimentado, deberá ser remitido a la aseguradora junto con toda la documentación disponible, o bien estableciendo un primer contacto telefónico, en la siguiente dirección:

HNA S.C.
Avenida de Burgos 17, 28036 - MADRID
TELÉFONO DE ASISTENCIA 24 HORAS - 91 334 33 37
Email: somosdeporte@hna.es
PÓLIZA Nº 6201500390

Documentación a aportar para solicitar la segunda asistencia de AIG:

- Parte de Accidente Deportivo debidamente cumplimentado, con una amplia descripción de lo acontecido.
- Informe de la atención de urgencia realizada por los servicios médicos del SESCAM.

La documentación solicitada tiene carácter de mínima, siendo susceptible de ser ampliada para su correcta valoración a requerimiento de AIG EUROPE.

Autorizaciones previas:

Todas las pruebas de diagnóstico, tratamientos de rehabilitación, odontología, traslados y demás pruebas prescritas por el facultativo, necesitarán de autorización previa de la

compañía y se llevarán a cabo en los centros concertados más cercanos al lugar de residencia del asegurado y en función de las lesiones sufridas.

Todas las comunicaciones y autorizaciones para la atención en los centros concertados se llevarán a cabo en la siguiente dirección y teléfono: somosdeporte@hna.es 91 334 33 37.

CÓMO PROCEDER EN CASO DE NECESITAR ASISTENCIA SANITARIA FUERA DE CASTILLA-LA MANCHA

Para los accidentes y lesiones deportivas ocurridas fuera de Castilla-La Mancha, la compañía aseguradora del campeonato, en caso de tenerlo, o la compañía AIG EUROPE en caso de no tenerlo, serán las que presten tanto la primera atención de urgencia como el resto de la atención que requiera el participante.

El asegurado podrá acudir al Servicio de Urgencias del Hospital designado previamente, o bien al centro concertado más cercano o, si esto no fuera posible, podrá dirigirse al centro público más cercano a la ocurrencia del accidente, donde deberá informar que cuenta con un seguro de accidentes contratado con la compañía de seguros AIG Europe, S.A., Sucursal en España y con número de póliza 6201500390. Con posterioridad a la asistencia de urgencia, el asegurado deberá contactar con el teléfono número 91 334 33 37 para coordinar y autorizar las consultas y pruebas que el asegurado deba continuar.

10. TRATAMIENTO DE DATOS

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se utilizarán por la Federación de Natación de CLM y la JCCM para la gestión de los participantes durante el campeonato.

Los participantes del CRDEE del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha aceptan y autorizan la publicación de datos e imágenes en medios escritos y audiovisuales gestionados por la Federación de Natación de Castilla-La Mancha y la JCCM.

Toledo, 30 de octubre de 2024